

MERIDIANO

Diario Nacional de Análisis y Opinión

PERIODISMO MODERNO. ÉTICO, VALIENTE. CREATIVO Y SIN MORDAZA

Lunes

30

Julio-2012

Año XXIX - No. 10480

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

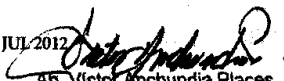
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA MAVIJU S.A.

Se comunica al público que la compañía MAVIJU S.A., reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, el 22 de mayo de 2012. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-12-0003731 el 13 JUL 2012

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- "ARTÍCULO QUINTO.- DEL CAPITAL.- El capital Suscrito de la Compañía es de cuatrocientos sesenta y seis mil trece dólares de los Estados Unidos de América con veinticuatro centavos de dólar (US \$ 466.013,24) dividido en once millones seiscientos cincuenta mil trescientas treinta y un acciones (11'650.331) ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 0,04) cada una, numeradas de la cero cero cero uno a la once millones seiscientos cincuenta mil trescientos treinta y un acciones inclusive. El capital Autorizado es de novecientos treinta y dos mil veintiséis dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta y ocho centavos (\$ 932.026,48)."

Guayaquil, 13 JUL 2012


AB. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL